



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 16 de septiembre de 2019
SDM-SC-188586

Señor(a):

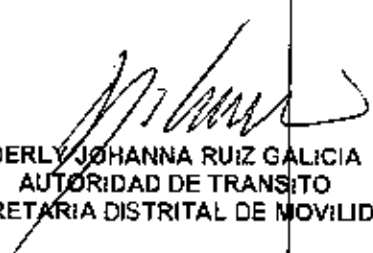
SANDRA LILIANA PEDRAZA CASTELLANDS
CARRERA 68 No. 55 A SUR 87
CIUDAD

REF: RESPUESTA-SDM-227082

Señora SANDRA:

En atención a su solicitud frente al comparendo N° 11001000000016098352 del 27/06/2017, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (D2) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

cc: Viviana Ortiz

472	Motivos de Devolución	Desconocido	X	No Existe Número
		Revocado		No Radicado
		Cancelado		No Cancelado
	Origen: Enece	Faltante		Apertura Clausurado
	No Radado	Fuente Mayor		
Fecha:	DA	MES	AÑO	R D
Fecha:	DA	MES	AÑO	R D
Nombre del distribuidor	Edwin Galindo		Nombre del distribuidor	
C.C.	C.C. 90.764.9120		C.C. 90.764.9120	
Centro de Distribución	Flecha		Centro de Distribución	
Observaciones	23077		Observaciones	

Lo. 37 - 35
9400
ovilidadbogota.gov.co
ea 195

472

Remite

Destinatario

Remite: RUIZ GALICIA, DERLY JOHANNA
Destinatario: PEDRAZA CASTELLANDS, SANDRA LILIANA
Código: 11001000000016098352
Código postal: 11001000000016098352

Remite: RUIZ GALICIA, DERLY JOHANNA
Destinatario: PEDRAZA CASTELLANDS, SANDRA LILIANA
Código: 11001000000016098352
Código postal: 11001000000016098352

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14312

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-227082/ SANDRA LILIANA PEDRAZA CASTELLANOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-188586 d el 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-227082.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA